



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 10
(28 de Abril de 2016)**

FECHA: Abril 28 de 2016
HORA: 11: 25 a.m. – 4:20 p.m.
LUGAR: Club de Ingenieros
ASISTENTES: FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS, Representante de los Egresados
NELSON FORERO CHACON, Representante de las Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Titular de los Estudiantes
ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)
CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General (E)

INVITADOS:

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaria de Educación
MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero
ALVARO GALLARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
MARTHA VALDÉS, Jefe de la Oficina de la Red de Datos
CARLOS MONTENEGRO, Jefe de la Oficina de Sistemas



ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. TRASLADOS PRESUPUESTALES
 - 3.1. Bosa
 - 3.2. Proyectos de Inversión

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que hay quórum para iniciar la sesión.
Preside la sesión el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON

2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, expresa que de acuerdo a lo aprobado en la sesión inmediatamente anterior se incluye en el punto de Propositiones y Varios, Coyuntura actual: 1- Acuerdo 01 de 2016. 2- Reforma de la Facultad de Educación, Licenciaturas.

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. TRASLADOS PRESUPUESTALES:
 - 3.1. Bosa
 - 3.2. Proyectos de Inversión
4. PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 4.1. Coyuntura Actual:- Acuerdo 01 de 2016.
-Reforma de la Facultad de Educación, Licenciaturas

3.- TRASLADOS PRESUPUESTALES

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, indica que los ponentes de las comisiones accidentales: 1- WILMAN NAVARRO MEJÍA de Voz y Datos. 2- NELSON FORERO CHACON



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

de Sistema Eléctrico y Presidencia de obra, presentan a consideración los respectivos conceptos.

A propósito de las exposiciones el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, presenta los invitados que están atentos para absolver cualquier inquietud respecto al proyecto de BOSA Ciudadela el Porvenir.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, expresa un saludo de bienvenida a los invitados y agradece el trabajo adelantado en cada una de las comisiones, además propone que el orden de presentación de las exposiciones sea: 1- Voz y Datos, 2- Redes Eléctricas. 3- Obra.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, como vocero de la comisión accidental de voz y datos, inicia precisando que el concepto se fundamenta en la modalidad de la contratación de la obra. Para todos los puntos en el diseño elaborado y el diseño presentado existe un desfase en el presupuesto.

Presentación Técnica del diseño elaborado: Mezcla de los rubros voz y datos y parte eléctrica – ver anexo –

Tema que finalmente fue depurado por la Red de Datos en cuanto a: 1. Insuficiente cantidad de puntos de datos por el esquema par trenzado. 2. Conectividad - Cables e Inalámbrica- 3. No se tuvo en cuenta el No. de equipos por cuartos de comunicación – Mala elaboración del diseño lógico-. 4. Servicio telefónico guiado sobre la tecnología voz IP. 5- Características físicas del Data Center de acuerdo con los estándares internacionales (Ambiental, Estática y Técnica). 5- Sobre el diseño se hace el presupuesto sin tener en cuenta la fluctuación del dólar y la tasa representativa porque es en la negociación donde se proyecta el precio real – umbral de incertidumbre-. En suma se requieren \$ 6200.000.000 millones de pesos para toda la implementación adicional de la necesidad de voz y datos sobre la base del diseño elaborado por la Red de Datos.

Entre las observaciones presentadas se dice que no es conveniente implementar la necesidad de voz y datos por fases dada la importancia de la conectividad entre todas las sedes de la Universidad. La Universidad no tiene un back cap de la información de los data center, necesidad a tener en cuenta en la proyección de los próximos presupuestos porque es un tema que podría generar grandes problemas de seguridad en la información. La información concerniente a lo académico y financiero se está subiendo a la nube con el fin de garantizar la seguridad. Finalmente se precisa que la adición no contempla la compra de equipos porque lo tecnológico se sacó de la adición del contrato de obra.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que de acuerdo con la presentación se puede entender que se requieren obras adicionales para voz y datos porque el diseño quedó mal, y por eso se está presentando la adición.

Finalmente el Consejero WILMAN NAVARRO MEJIA, concluye que el concepto es favorable.

Continúa el Consejero NELSON FORERO CHACON, como vocero de la comisión del sistema eléctrico, quien agradece a quienes participaron en la reunión e indica que no es posible implementar voz y datos sin pensar en un respaldo eléctrico, de ahí la importancia de hacer énfasis en las fallencias que se presentan en el sistema eléctrico de todas las sedes dada la actualización de la normatividad eléctrica de obligatorio cumplimiento, sobre todo en proyectos que requieren ser certificados para su funcionamiento como es el caso de Bosa.

Por lo mismo dice que la actualización tecnológica en el sistema eléctrico implica cumplir con los estándares propuestos en la normatividad, es decir, lo planteado en el diseño inicial debe adecuarse al cumplimiento de la normativa que entró en vigencia cuando ya había iniciado la ejecución del proyecto.

Por tal razón precisa que con el presupuesto proyectado es posible cumplir los mínimos niveles que exige CODENSA para certificar el cumplimiento de la normativa.

En estos términos la diferencia con lo planteado en el diseño es evidente sobre todo en las luminarias, ya no pueden ser las tradicionales sino de tecnología led por ser ecoamigables con el medio ambiente, además de la mayor durabilidad frente a las luminarias incandescentes entre otras características.

Salvo lo anterior, otra alternativa para ahorrar energía y obtener una tasa de retorno a futuro sería la implementación del control lumínico, costoso en las actuales condiciones presupuestales.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, pregunta por el impacto de obtener una certificación en el nivel más bajo de aceptación de la norma.

El Consejero NELSON FORERO CHACÓN, precisa que el tema es para debatirlo como implementación de una política en la Universidad liderada por el PIGA y la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La tecnología que se proyecta implementar con el presupuesto disponible es de última generación aunque no sea el de mayor beneficio en la tasa de retorno por el ahorro de energía. Frente al espacio de tiempo para la certificación del sistema eléctrico en Bosa Porvenir es de cinco años, es decir, se está



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

dentro del rango de tiempo, pero como la tecnología está en constante evolución difícilmente se puede sostener el sistema. La conclusión es que si no se implementa un sistema eléctrico en el marco de la nueva normatividad, simplemente no se contaría con el suministro del servicio eléctrico porque no estaría certificadas las instalaciones por CODENSA.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLIGN PLAZAS, pregunta cuando cambio la norma eléctrica.

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, dice que el contrato entro a ejecutarse en 2013 y la implementación de la nueva norma eléctrica de obligatorio cumplimiento en 2014.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO, dice que la Universidad debe apostarle a la implementación de energías limpias, ser innovadora en este sentido.

Conclusión, los recursos requeridos para dar cumplimiento a la norma son \$715 millones de pesos.

En el mismo orden el doctor LUIS GUSTAVO FIERRO, en representación de la presidencia del Consejo contextualiza el trabajo adelantado en la comisión accidental encargada de analizar las mayores cantidades de obra e ítems no previstos – Obra –

Frente al particular informa que se cursó invitación a la Empresa de Renovación Urbana, a Metro vivienda y a la Secretaría de Planeación Distrital. La mesa de trabajo estuvo integrada por los expertos EDUARDO RAMÍREZ de Metro vivienda, MAURICIO HILERA REYES, de Renovación Urbana, la Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, del equipo técnico de la Universidad, CARLOS AVENDAÑO, Interventor de la obra, entre otros. Una vez abordados los antecedentes de la obra se hizo una observación por falta de claridad en la documentación allegada por la Administración para ajustar la presentación técnica.

Presentación vista técnica y conclusiones: 1- Falta de interventoría a los diseños presentados por Gustavo Perry – Anterior al contrato -, error en el presupuesto del diseño concebido por administración delegada a precio global a pesar de los antecedentes dejados por la Inmobiliaria Cundinamarqueza. 2- La Universidad organiza una Unidad de Contratación para la fase contractual de la obra que cambia la modalidad de presupuesto a precios unitarios; contradicción frente al presupuesto del diseño de Gustavo Perry. No existe una justificación de por qué se pasó de un presupuesto global a uno unitario. 3- La recomendación es finalizar la obra con el contratista actual, lo que no quiere decir que se esté tapando o avalando lo realizado, es decir, las condiciones que dieron origen a los problemas actuales. 4- Que el valor a adicionar - \$16mil millones de pesos- corresponde



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

con la obra adicional. 5- Con los recursos adicionales queda terminada en su totalidad la obra contratada conforme al diseño proyectado, de lo contrario la obra quedaría inconclusa. 6- No es conveniente una nueva licitación para terminar la obra – Tiempo y costos – 7- Valor del metro cuadrado construido tasado en \$3.100.000 corresponde a la magnitud de la obra. – Acta -.

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, presenta técnicamente los documentos de acuerdo a las observaciones de los expertos- Ver anexo –

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, pregunta si existen indagaciones preliminares o investigaciones por parte de los Organismos de Control sobre la obra de Bosa.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que la Procuraduría abrió y cerró indagación preliminar por el vínculo laboral de un contratista - etapa precontractual-. En relación con las mayores cantidades de obra e ítems no previstos se pidió acompañamiento a la Contraloría y aún no se conocen observaciones sobre el tema.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, pregunta a la Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, si es la líder del equipo técnico de la obra, si ha realizado visitas técnicas, si podría certificar que la adición que se está solicitando no es para financiar hechos cumplidos.

La Respuesta por parte de la Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, es que ha realizado visitas técnicas y que los ítems no previstos y las mayores cantidades de obra se han ido pagando en la medida que ha evolucionado el desarrollo de la obra siempre con el presupuesto inicial del contrato, no existen hechos cumplidos, el desfinanciamiento se pagó en cada factura con los recursos existentes.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS solicita que la respuesta sea SI o NO se van a pagar con la adición presupuestal solicitada por la Administración hechos cumplidos. La respuesta es NO.

El Secretario (E) Jurídico CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que un hecho cumplido se origina cuando se adquieren obligaciones sin que medie soporte legal que los respalde o cuando antes de ejecutarlos no se ha cumplido los requisitos legales, es decir, no contar con un soporte presupuestal que los respalde y ese no es el caso porque el contrato de Bosa cuenta con el soporte contractual y el soporte presupuestal. Además la modalidad de contrato permite que los precios unitarios se vayan ejecutando según lo previsto y lo no previsto permitiendo a la Administración ir revisando y pagando las mayores cantidades de obra. En igual sentido dice que existe un concepto de la Interventoría el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

cual indica que las mayores cantidades de obra se pagan con el presupuesto del CDP existente, que en este caso son los \$69mil millones pesos.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, deja constancia en el acta que según los argumentos presentados, las obras adicionales no se han pagado ni autorizado excediendo el CDP de los \$69mil millones de pesos del contrato inicial. De igual manera indica que el valor de algunos ítems ha variado – más altos –. Considera entonces que por la cuantía no es competencia del CSU-UD aprobar la adición presupuestal presentada por la Administración.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, pregunta por qué al CSU-UD no se le solicitó en su momento autorización para realizar las mayores cantidades de obra.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que en el Manual de Interventoría y Supervisión – Resolución 482 de 2006- está definido lo relativo a las mayores cantidades de obra (Requisitos, ejecución) – Lectura de los apartes -

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, en nombre del Consejo Superior agradece el ejercicio que ha permitido tener claridad sobre aspectos técnicos de la obra de BOSA, Ciudadela el Porvenir. Por otra parte aclara que el Consejo no es coadministrador de obra en ningún contrato de la Universidad, solo ha ejercido un seguimiento más de supervisión a la inversión que va hacer la Universidad porque es claro que la responsabilidad es del Rector como Representante Legal y de su equipo de trabajo.

La Administración solicitó un traslado presupuestal y el CSU-UD lo que ha hecho es verificar de forma minuciosa los costos ya pagados, que no se constituyen en hechos cumplidos según la sustentación técnica y jurídica presentada.

A propósito el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que no se están reconociendo hechos cumplidos.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que no le consta y por eso solicitó la certificación de la Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, como líder de la Comisión Técnica del Equipo de Rectoría.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, expresa que hay suficiente ilustración sobre el tema, pero preferiría que la votación se dé en una sesión donde esté presente la Consejera MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, presidenta del CSU-UD.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, somete a consideración la propuesta de si se vota o no la Adición Presupuestal de Bosa en la presente sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera KELLY JOHNNA STERLING PLAZAS, manifiesta tener claro la forma en que va a votar el valor de la Adición Presupuestal – (\$16.175.851.971 pesos Mcte.)

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, pregunta qué obras se ven directamente afectados si los recursos se aprueban para el proyecto de Bosa.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, ALVARO GALLARDO, indica que de acuerdo a lo proyectado, sería el futuro desarrollo del proyecto de la calle 40.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita que el acta certifique: 1- En el ejercicio de la función del CSU-UD de aprobar el Presupuesto y sus Adiciones, se ha realizado una verificación a la solicitud presentada por la Administración de la Universidad de las necesidades para terminar la obra de Bosa ante la disyuntiva de hacerlo con el contratista actual o mediante un nuevo contrato. 2- Las comisiones técnicas conformadas por expertos externos e internos recomiendan que la obra se termine con el actual contratista – Modificación del contrato- porque un nuevo contrato representa mayores costos y costos de oportunidad para el uso y usufructo de la sede más cuando está pendiente la implementación de nuevos programas académicos y el traslado de otros, así como la dotación que permita el uso adecuado de las instalaciones. 3-Toda la información suministrada se certificó en el marco de la buena fe, no hay violación contractual, ni hechos cumplidos, ni gastos ya pagados a pesar del origen defectuoso de la etapa precontractual del contrato y por el daño hecho a los intereses de la institución por un cambio sin justificación de la modalidad del contrato.

Por lo tanto en su calidad de Consejero deja constancia que ante las eventuales solicitudes por parte de los entes de control hay claridad en que la responsabilidad es de las instancias que tomaron la decisión de cambiar según los conceptos de los expertos la modalidad del contrato que hoy nos tiene en esta disyuntiva.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, precisa la importancia de identificar los valores a aprobar en la adición presupuestal por mayores cantidades de obra e ítems no previstos: Obra \$14.387.738.676; Seguridad y Control, Voz y Datos \$1.073.116.304; Iluminación \$ 715.000.000, para un total de \$16.165.854.980

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que hechas las salvedades y dejadas las constancias, se procede a dar la votación que aprueba las cifras presentadas – Adición presupuestal-.

Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA: **VOTO FAVORABLE.**

Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS: **VOTO FAVORABLE.**

Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA: **VOTO FAVORABLE** en los términos expresados.

Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, deja constancia que asume por las consideraciones de los expertos y en relación a que se hagan las pesquisas necesarias en términos legales de la forma como se desarrollaron los contratos en los términos precontractuales previstos. **VOTO FAVORABLE**

Consejero NELSON FORERO CHACON, **VOTO FAVORABLE**.

Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, precisa que ante la solicitud de Adición Presupuestal para el proyecto de BOSA por parte de la Administración de la Universidad, su **VOTO ES NEGATIVO** porque no es competencia del CSU-UD aprobar una Adición Presupuestal al Contrato toda vez que se evidencia una violación al principio de planeación en los estudios de diseño previsible antes de la firma del contrato en 2013, con lo cual se generó un sobrecosto. Bajo estos fundamentos solicita la apertura y traslado de las investigaciones disciplinarias ante Control Interno Disciplinario y Procuraduría, del equipo que estructuró y recibió el diseño y lo correspondiente a la ejecución de la obra.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, expresa que se adhiere a la posición expresada por la Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS. **VOTO NEGATIVO**. Termina indicando que la Adición Presupuestal solicitada por la Administración para terminar el proyecto de Bosa Porvenir **SE APROBÓ por mayoría**.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, deja constancia que ve con gran preocupación la forma como se dio la votación anterior, felicita al Gobierno Distrital aunque no estuvo en la votación, pero fue contundente en su apreciación y su voluntad para la terminación de la obra de Bosa el Porvenir, esto falta a los principios de articulación del mismo Gobierno en sí, desea que quede claro porque también desarticula los principios de planeación en toda su extensión jurídica y legal y espera que las próximas votaciones en esos términos sean un poco más ajustadas al principio de legalidad de la planeación.

3.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Jefe de la Oficina de Planeación y Control, ALVARO GALLARDO, inicia la presentación contextualizando a los nuevos Consejeros el Presupuesto de Inversión y de Funcionamiento. – Ver anexo -



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Presentación gráfica de los componentes del proyectos 380 y de los valores correspondientes: 1-Mejoramiento, ampliación de sedes – Vertimientos, cafetería ASAB, mejoramiento eléctrico-. Ver anexo de las cifras-

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, expresa que dadas las aclaraciones propuestas hay recursos del CREE 2013-2014 que no se incorporaron al presupuesto en 2015 - Recursos del balance- porque no había tiempo para ejecutar las obras, razón de presentarlas para la adición correspondiente al presupuesto de 2016. En estos términos presenta para su aprobación las cifras relacionadas al proyecto 380. **APROBADO por unanimidad.**

2-Proyecto 188 -Sistema Integral de Información –Plan STic, Rita y OAS (Módulo Financiero). -Ver anexo de las cifras-

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, presenta a consideración las cifras presentadas. **APROBADO por unanimidad.**

3-Proyecto 173 - Expansión e integración social de la Universidad con Bogotá Región.- Nuevos Programas, voz y datos y Dotación tecnológica, laboratorios y mobiliario, – Ver anexo –

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que el Rector sabe por qué se abstiene de aprobar este proyecto. – Estudio de Factibilidad-

Los Consejeros JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ y CARLOS FAJARDO TAPIAS, se abstienen de votar por desconocimiento del tema.

A propósito del Estudio de Factibilidad el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que se liquidó el contrato y en cada Facultad se está trabajando la estructura curricular y todo lo relacionado con la documentación preliminar del estudio de factibilidad para adelantar ante el Ministerio de Educación el trámite de los registros calificados para diez nuevos programas académico.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que desde la confrontación de saberes cada quien gana su espacio de manera que siendo visionarios una clasificación más clara a futuro fortalece a la Facultad de Educación que según su opinión contiene cuatro Facultades.-Ciencias, Artes, Educación y Ciencias Humanas- Bajo esta perspectiva considera que en la aprobación de nuevos programas es importante tener en cuenta las nuevas oportunidades en los nuevos campos del saber. De ahí la importancia de dejar explícita y taxativamente expresas las nuevas alternativas de la oferta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK, aclara que no está en contra de que la Universidad ofrezca nuevos programas académicos, comparte lo expresado por el Consejero NAVARRO MEJÍA, es una necesidad de la Universidad pensar en serio que es prioritario, nuevos programas en nuevas Facultades.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita información del acta del CSU, frente a la decisión de crear la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que frente a la oferta en el espectro epistemológico faltaría un campo organizado en una Facultad de Ciencias, pero la estructura académica es autonomía de cada Universidad.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, precisa que en 2015, se aprobó un rubro en el Presupuesto, no la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, recomienda que al proyecto 173 Expansión e integración social de la Universidad con Bogotá Región, la Vicerrectoría Académica haga un estudio para que se implemente un ciclo básico. – Reflexión de la estructura curricular porque como siempre lo ha expresado la Universidad tiene 4 currículos autónomos.-

A propósito de la estructura curricular el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, informa sobre la discusión que se ha programado con el fin de traer una propuesta de política para mejorar precisamente la oferta y el servicio educativo en la Universidad a mediano plazo, así que bienvenida la propuesta porque además la Oficina Asesora de Planeación ha previsto el estudio de factibilidad de algunos programas en metodología virtual.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, expresa que está en consideración la propuesta de los valores para el componente nuevos programas académicos del proyecto 173 Expansión e integración social de la Universidad con Bogotá región. **APROBADO por mayoría** (Consejeros WILMAN NAVARRO MEJÍA, FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, NELSON FORERO CHACON Y CARLOS FAJARDO TAPIAS).

DOS (2) ABSTENCIONES- Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ.

En el mismo orden se presenta el componente de voz y datos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que hay suficiente ilustración – Concepto de la comisión accidental liderada por el Consejero NAVARRO MEJÍA- para someterlo a consideración. **APROBADO por unanimidad.**

En cuanto al componente de dotación tecnológica, tema laboratorios, gimnasio y mobiliario, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, presenta las necesidades – Ver anexo –

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que fue un tema ampliamente debatido en la Comisión Tercera Permanente del CSU-UD en 2015, en tal sentido considera que hay suficiente ilustración para someterlo a votación.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que se **ABSTIENE** de votar su aprobación porque la Facultad de donde es estudiante, los estudiantes han hecho la solicitud expresa sobre las claridades que se requiere frente a los traslados de algunos proyectos y los laboratorios que allí funcionan.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, considera que es un tema en el que se requiere mayor ilustración por parte de la Oficina de Planeación.

En estos términos el componente de Dotación Tecnológica – mobiliarios es **APLAZADO** para agendarlo en la próxima sesión mientras la Oficina de Planeación presenta la información detallada a los Consejeros CARLOS FAJARDO TAPIAS y JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ.

3.3. TRASLADO PRESUPUESTAL

El Vicerrector Administrativo y Financiero VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, contextualiza el ajuste formal que se va hacer al Presupuesto de 2016 porque de acuerdo a lo aprobado quedaron \$100 millones de pesos como no tributarios y para ajustar las cuentas con la Secretaría de Hacienda deben ser ajustados como tributarios. – Tema abordado en la comisión del CSU-UD-

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, somete a consideración el ajuste al Presupuesto presentado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. **APROBADO por mayoría.**

La Representación Estudiantil se abstiene por falta de información.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, deja constancia que por las dudas expresadas se adhirió a la votación de la Representante del Ministerio de Educación en la aprobación de la Adición Presupuestal para terminar el proyecto de Bosa.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita acoger el reglamento interno del CSU-UD (Acuerdo 03 de 2012) tal y como está establecido en el artículo 17 – Lectura-.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que se tendrá en cuenta para futuras votaciones.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, contextualiza el texto de los comunicados allegados por la Representación Estudiantil, los cuales están en consideración.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, hace unas aclaraciones básicas: 1- No tiene capacidad negociadora de la Asamblea General de los Estudiantes, simplemente trae a colación las exigencias que se hicieron allí para que el CSU-UD de acuerdo a la situación en que se encuentra la Universidad tome alguna decisión frente a ella y si bien tiene en cuenta el sigue de interlocutor entre el espacio del CSU-UD, Pues para llevar información a la Asamblea cuando sea necesario toda vez que sigue siendo estudiante de la Universidad. 2- De la misma forma no tiene tampoco la potestad de tomar decisiones en relación a la Asamblea Constituyente Universitaria toda vez que se trae a colación y ellos hacen unas solicitudes expresas en el documento que se entregó y también para que el CSU-UD le responda formalmente a la Asamblea Constituyente Universitaria frente a las solicitudes que se hace allí, simplemente trae los documentos aquí a la mesa y que en las mismas instancias se le haga la comunicación oficial.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que el CSU-UD esta en modo reforma y que en ese camino está trabajando el documento del Estatuto General, no se ha aprobado nada y en cuanto al Acuerdo 01 de 2016, es el resultado de un largo proceso en el que es claro que la Universidad no puede seguir con una encargatura. De un Rector en propiedad depende la gobernabilidad y la institucionalidad de la Universidad.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice que: 1- En el CSU-UD siempre ha habido interés por parte de algunos Consejeros de resolver la interinidad del Rector, se han hecho tres intentos, dos veces acudiendo a la consulta y designación de acuerdo a lo establecido en la Ley 30 de 1992 y una vez como decisión de este Consejo que propuso como



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

candidato al doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, pero por diversas razones no se dio. Ahora se ha considerado el Acuerdo 01 de 2016, que no va contra el Estatuto General ni tampoco en contra de la propuesta ejecutada en la hoja de ruta, no se está reformando el Estatuto se está buscando un mecanismo para hacer la designación con la intención de que éste quede incorporado en el documento que se está trabajando- Estatuto General -, realmente lo que se está buscando es resolver un tema que afecta la gobernabilidad, no obstante de las diferencias con el Rector (E), él ha sido acucioso en cumplir lo establecido en su plan de gobierno, es algo que está claro en la mente de todos los Consejeros, los Representantes de los Estudiantes son Consejeros y por lo mismo tienen el mismo tratamiento y la misma responsabilidad, hay que tenerlo en cuenta.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, presenta el escenario en el que se encuentra la Universidad por el hecho de no dar cumplimiento con los establecido en la ley para los encargos – cuatro meses taxativamente -, situación que en lo personal tiene claro, se está dando una campaña sistemática: 1- Lo de la Credencial de la Representación del Egresado y Estudiante. 2. Recusación al Consejero NIÑO GUARIN. 3. Recusación al Representante de los Docentes, esto no va a parar, es claro de dónde viene y quien sigue. Siempre va expresar su solidaridad de cuerpo con el Rector, va defender a sus compañeros, hay que ser cuidadosos a propósito de las inseguridades. Está abierto para hablar con los estudiantes de la Facultad Tecnológica, porque se puede parar pero no bloquear, todo se puede debatir, pero hay que tener en cuenta las consecuencias legales de no permitir trabajar.

Invita a no dar la oportunidad para que el Gobierno Nacional y el Distrital tome acciones por la interinidad en la que se encuentra la Universidad, esto es objeto de sanción por parte de Inspección Vigilancia y Control del Ministerio de Educación, se trata de persuadir, son evidentes los niveles de desconfianza, hay muchas situaciones que deben atenderse como por ejemplo los espacios donde se recibe el apoyo alimentario, es partidario entre otras cosas de no exigir trabajo de grado en los programas tecnológicos, que los docentes de TCO tengan las mismas prelación de los docentes de planta y muchas cosas más, pero debe quedar claro que su compromiso es 1- Con la Universidad. 2- Con los docentes que representa. 3. Con la comunidad, hay que aprovechar lo que hay en este Estado de derecho maltrecho. Pueden contar por las buenas con sus buenos oficios, pero no hay que olvidar que todo lo que está pasando puede estallar en algún momento, con bloquear y tirar piedra se están dando todos los argumentos para que el Gobierno proceda. No demora la Procuraduría en indicar que hay detrimento patrimonial porque se está pagando a los docentes por no trabajar, de lo que se trata es de conciliar posiciones. Las propuestas que se presenten deben ser viables, ajustadas a la Ley, un Rector en encargo no es una garantía para la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, solicita a la Secretaría dar cuenta del acta requerida en el comunicado, pues entregar la metodología para negociar, es importante. Hay disposición para entrar a mirar el texto que se está construyendo con representantes de la Mesa de Reforma, el trabajo adelantado se ha centrado en revisar punto por punto el tema de las viabilidades – Jurídica, financiera y de conveniencia institucional-. Los Acuerdos no se aprueba a pupitrazos – 2- Debe quedar claro que la Resolución de la Hoja de Ruta iba hasta la entrega del documento. 3- El CSU-UD desde 2015 está en modo reforma de manera que allí se estudia cualquier documento relacionado con el tema para viabilizar la Reforma. 4- Aprobar inicialmente el Estatuto General y continuar con los otros es una posición respetable, aquí la decisión fue aprobar los lineamientos generales para saber cuáles son los derivados es una opción personal. 5- Las reglas deben ser claras o no funcionan - solicitudes concretas- 6- Preocupa el tema de la derogatoria del Acuerdo 01 de 2016 porque no se presentan argumentos jurídicos. 7- Contemplar las posibles demandas de los candidatos inscritos. 8- Si en la construcción del Estatuto General no se contempló la Designación de Recto fue porque no se ajustaba a los términos de Ley 30 de 1992.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA dice que el término vinculante mencionado en la Hoja de Ruta no quiere decir que puede ir en contra de la Ley.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, propone buscar un mecanismo donde sea posible el diálogo en un espacio neutral.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, no está de acuerdo con la propuesta del Consejero GUERRERO BARÓN, porque el espacio de encuentro de los estudiantes está programado por la Asamblea para el 3 de mayo.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, pregunta a la Representación Estudiantil que es lo que se supone debe hacer el CSU-UD.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que lo único que hace aquí es traer la comunicación oficial de parte de la Asamblea de Estudiantes y es la posición que defiende. Lo que se propone es la derogatoria del Acuerdo 01 de 2016, hay varias situaciones marcadas dentro de la solicitud de los estudiantes, ahí se solicita al CSU-UD se derogue el Acuerdo 01 y las otras solicitudes que están allí unas en términos de acreditación y otras.

En la Universidad hay una situación bastante particular y sí está como está es porque se toman decisiones de una manera determinada durante bastante tiempo, sino mirar lo de Bosa por ejemplo quienes son los paganos a veces la misma Universidad, la comunidad hay una solicitud expresa frente a ello, pero no soy encargado, hay una solicitud, si lo solicitan entraría a votar, pero como obviamente la correlación de fuerzas dentro del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

espacio requiere de una decisión la habrá, el profesor GUERRERO ha hecho una solicitud, generar una Comisión Negociadora como propuesta del CSU-UD, yo la llevaría a la Asamblea, sería un comunicado oficial en la que sea esgrimida una serie de situaciones de porque no debería derogarse el Acuerdo 01, se han esgrimido una serie argumentos, habría que responder a la comunidad como Consejeros como se está planteado, se ha hecho una solicitud y los Consejeros del CSU-UD dan una respuesta a la comunidad. Si la respuesta llega, lo peor que puede pasar es que exista silencio, lo mejor es tratar de informar el por qué se está equivocado, lo que tendrían que hacer es informar a la comunidad cuales son los elementos para decir no a la derogatoria y a las otras exigencias, precisamente para que en la Asamblea del 3 de mayo los estudiantes tomen una decisión frente a ello. Si es comisión negociadora tendría un alcance en términos de negociar, en principio negociar algo, si es la decisión dentro de este órgano tendría que definirse el carácter y el alcance. Uno es documento que presentó la Asamblea Constituyente de Reforma y otro la declaración política de la Asamblea de Estudiantes. Que sea un proceso de desinformación, a la desinformación sigue la información, es el primer paso ese orden de ideas que el CSU-UD informe o establezca una estrategia para informar, hay una solicitud a la que se le debe dar respuesta para resolver las dudas.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, precisa que en la comisión accidental de Reforma no se ha aprobado nada que se pueda negociar, pero ante las comunicaciones recibidas informa su renuncia irrevocable porque no está dispuesto a tolerar los términos desobligantes con los que se le califica. Hay serios problemas de comunicación, pero si no se identifican las personas con las que se va a negociar es imposible algún diálogo. Deja constancia que unilateralmente decide dejar el espacio para que otro Consejero ocupe su lugar en la comisión accidental que está trabajando el Estatuto General. No acepta que se le tilde de autoritario porque es un demócrata.

El consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que sobre la base del respeto todo es posible, no está dispuesto igual que el Representante del Presidente de la República a escuchar improperios ni faltas de respeto, pueden contar con su apoyo con cero amenazas.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, manifiesta estar de acuerdo con invitar a la mesa directiva de Reforma a tener un dialogo, pero está a la espera de conocer cuál es la propuesta de la Representación Estudiantil.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, contextualiza las exigencias de la declaración política de la Asamblea Estudiantil, la derogatoria del Acuerdo 01 de 2016 y que pare el trámite de reforma, acreditación, licenciaturas por una parte y por la otra el documento de la Asamblea de Reforma que plante ocho puntos de alta complejidad. Solicita al



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

estudiante precisar si se requiere una respuesta para ambos al mismo tiempo o alguno tiene prioridad.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, sugiere que el Secretario curse invitación a la Asamblea de Reforma para el próximo lunes para informar del trabajo adelantado por la comisión y posteriormente dar respuesta formal al comunicado presentado. En cuanto a la derogatoria del Acuerdo 01 de 2016, como Delegada de la Ministra de Educación solicita concepto jurídico sobre el trámite a seguir.

Respecto a contestar cada uno de los comunicados está de acuerdo en que se debe hacer la tarea y en cuanto a los estudiantes hay una propuesta de reunión, pero se requiere una identificación a quien se dirige.

En cuanto al tema de las licenciaturas, es un tema de interés general en el que el Ministerio y el Gobierno lo que buscan con los nuevos requisitos es fortalecer el proceso, no es una imposición es una política de Estado.

El consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, manifiesta estar de acuerdo en que los pronunciamientos deben estar firmados con nombre y apellidos, es necesario saber entonces quienes son los líderes con quien se va a negociar, es la formalidad por principio.

Con base en lo expuesto el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que se han programados debates con las licenciaturas porque al flexibilizar los programas es posible encontrar mejores opciones. El Consejo Académico del próximo martes abordara el tema en el contexto de que es una oportunidad porque con la entrada de programas de Ciencias Básicas sería entre otras cosas posibles la doble titulación, no es un riesgo sino oportunidad, de ahí la importancia de debatir también el tema de la Acreditación como mejora continua y permanente para la reformulación de programas que solo se verían afectados por el cambio de denominación, porque a futuro facilita la homologación.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, precisa que lo prioritario es buscar un espacio de concertación. – Comisión –

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, dice que por parte del Ministerio asistirá el doctor ROGELIO ZULETA, quien está manejando el tema de las licenciaturas.

Por parte de la Presidencia, el doctor LUIS GUSTAVO FIERRO y el Rector (E). La Secretaría queda encargada de proyectar, concertar la hora y el lugar de la invitación a la mesa de trabajo para tratar lo del Acuerdo 01 de 2016 y el tema de las licenciaturas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Finalmente el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, comunica que se debe designar el Representante del Consejo Superior al Consejo de Participación Universitario.

Agotado el tiempo de la sesión según el Reglamento, se propone una consulta virtual donde se exprese favorablemente al doctor LUIS GUSTAVO FIERRO. **APROBADO**

Finaliza y se levanta la sesión siendo la 4:20p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión Virtual No. 028 Del 2016


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON

Presidente


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA

Secretario (E)